



Informe anual 2015 sobre el estado de Internet en Venezuela

ACCESO
LIBRE



Este reporte fue elaborado con el apoyo de la red de voluntarios de la Fundación Acceso Libre. A ellas y ellos, nuestro mayor agradecimiento.

www.accesolibre.org.ve
[@accesolibrered](https://twitter.com/accesolibrered)

Tabla de contenidos

Introducción	3
Acceso	4
Calidad	4
Persecución de usuarios	5
Vigilancia y privacidad	6
Legislación	8
Conclusiones	9

Imagen destacada de Freepik, en http://www.freepik.com/free-vector/social-network-illustrations_795691.htm

El contenido de este informe se encuentra bajo una licencia Creative Commons BY Reconocimiento 4.0. Los términos de la licencia pueden leerse en <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>





Introducción

El año 2015 marca un declive de la libertad en la red en todo el mundo, según el informe anual de Freedom House¹⁾. En el caso de Venezuela, su puntuación sube y se ubica en 57 (en una escala de 0 a 100, siendo 100 la peor puntuación posible), en especial como consecuencia de los arrestos a usuarios de Twitter durante las protestas del año 2014 y los más de 1000 sitios web bloqueados en ese período. 2015 es también el tercer año de ejecución del Plan de la Patria 2013-2019²⁾, cuyo objetivo estratégico 4.4.2 señala como meta el “llevar a niveles no vitales la conexión de Venezuela con las redes de comunicación e información dominadas por las potencias neocoloniales” así como “eliminar la dependencia de sectores estratégicos para el desarrollo nacional de redes de comunicación e información controladas por las potencias neocoloniales”.

La caída de la inversión en telecomunicaciones, enmarcada en una profunda crisis económica en la que se encuentra sumido el país, generó un déficit en la disponibilidad de servicios y productos tecnológicos, al igual que en la capacidad de las empresas de telecomunicaciones en suplir la demanda. Según la Cámara Nacional de Servicios de Telecomunicaciones (Casetel), en los tres últimos años “la asignación de divisas no ha sido suficiente para afrontar las inversiones de capital y para el pago de deudas”³⁾. Sin embargo, William Castillo, presidente de CONATEL, declaró que la inversión en telecomunicaciones había crecido para el año 2015, ubicándose en 77% con respecto al mismo período del año 2013⁴⁾. Este cálculo, no obstante, falla en considerar las cifras de inflación, que se ubicaron en 141,5% para ⁵⁾. De acuerdo con Freedom House, al convertir las cifras a dólares, las inversiones y ganancias han declinado un 64% y un 54% respectivamente a lo largo de los últimos trece años. A pesar de que CONATEL lista 86 empresas habilitadas para prestar el servicio, el 68,5% de los usuarios acceden a Internet ya sea a través del servicio ABA de CANTV, o a través de la (también estatal) Movilnet⁶⁾. A pesar de que CONATEL considera como “banda

¹⁾ Freedom House, *Freedom on the Net 2015*. <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/freedom-net-2015>

²⁾ Plan de la Patria 2013-2019 <http://gobiernoenlinea.gob.ve/home/archivos/PLAN-DE-LA-PATRIA-2013-2019.pdf>

³⁾ Falta de inversión estanca al sector telecomunicaciones en Venezuela. Octubre 14, 2015, Finanzas Digital. <http://www.finanzasdigital.com/2015/10/falta-de-inversion-estanca-al-sector-telecomunicaciones-en-venezuela/>

⁴⁾ Castillo: “Inversión en telecomunicaciones mantiene el crecimiento ubicándose en 77%”. Hoy Venezuela. <http://hoyvenezuela.info/castillo-inversion-en-telecomunicaciones-mantiene-el-ritmo-de-crecimiento-ubicandose-en-77/>

⁵⁾ BCV confirma inflación histórica de 141,5% tras un año de secretismo <http://www.correodelcaroni.com/index.php/economia/item/41241-bcv-confirma-inflacion-historica-de-141-5-tras-un-ano-de-secretismo>

⁶⁾ 94,2% de las conexiones fijas a Internet en Venezuela son lentas <http://sumarium.com/conatel-reconoce-que-942-de-las-conexiones-fijas-a-internet-son-de-baja-velocidad/>



ancha” a todas las velocidades por encima de 256 Kbps, la Comisión Federal de Comunicaciones estadounidense, organismo entre cuyos roles aún se encuentra definir estándares para la Internet abierta, señala como “banda ancha” a las velocidades por encima de 25 Mbps⁷⁾. Apenas 0.1% del tráfico de datos en Venezuela alcanza o sobrepasa esta velocidad y puede, por tanto, ser calificado como banda ancha. Por otra parte, el estricto control cambiario, existente desde el año 2003, y que pone obstáculos a las compañías privadas para acceder a moneda extranjera, ha llevado al deterioro del servicio y creado una barrera para la creación de nuevas empresas y la libre competencia del mercado.

Acceso

De acuerdo con el informe anual de indicadores de CONATEL⁸⁾, el porcentaje de usuarios conectados en 2015 es de 61,62%, lo que representa un alza de 1.4% en relación con el año anterior. No obstante, mientras el número de usuarios activos aumenta de 15.940.838 a 16.401.033, el número de suscriptores del servicio disminuye de 3.688.974 a 3.655.636. Esto sin contar con el hecho de que la base de cálculo utilizada varió a partir del segundo trimestre de 2014, pasando de utilizar las cifras de Fuerza de Trabajo del INE a utilizar la proyección poblacional del mismo ente, lo que significa una diferencia de tres millones de habitantes, aumentando así considerablemente las cifras de penetración como consecuencia de la diferencia en la fórmula.

La brecha de acceso sigue siendo profunda: mientras en entidades urbanas como el Distrito Capital la cifra de penetración es de 102,67%, en Amazonas y Apure es de apenas 20,78% y 29,71%, respectivamente. En 13 de las 24 entidades, la penetración es inferior al 50%, significando que menos de uno en cada dos habitantes tiene acceso a Internet, incluyendo aquellos que tienen acceso a un plan de datos de telefonía celular.

Calidad

Según el reporte del Estado de la Red de Akamai⁹⁾, la velocidad promedio de conexión en Venezuela para 2015 fue de 1.5 Mbps. Apenas el 2.1% de las conexiones corresponden a la adopción de banda ancha (sobre 4 Mbps), y apenas el 0,2% alcanza o sobrepasa los 10 Mbps. El tiempo de carga estimado de una página web en Venezuela es el segundo más lento del mundo (5.6 segundos,

⁷⁾ *The Verge: The FCC has changed the definition of broadband*

<http://www.theverge.com/2015/1/29/7932653/fcc-changed-definition-broadband-25mbps>

⁸⁾ *Conatel: Estadísticas anuales y trimestrales* www.conatel.gob.ve/estadisticas-anuales-y-trimestrales/?target=indicadores-trimestrales

⁹⁾ *State of the Internet: 2015. Akamai.* <https://www.akamai.com/us/en/multimedia/documents/report/q3-2015-soti-connectivity-final.pdf>

apenas por detrás de Paraguay y ligeramente por encima de Kenia).

Aunado a esto, las frecuentes fallas eléctricas y la intermitencia en la prestación del servicio de Internet revelan una precariedad en el acceso que afecta a todo el territorio nacional. Este problema tiende a verse exacerbado en momentos críticos, en los que el uso de la red se hace más necesario. Durante todo 2015, eventos de intermitencia del servicio de internet, en especial del servicio ABA de la estatal CANTV, se repitieron¹⁰⁾, en ocasiones por treinta y seis horas o más¹¹⁾. De acuerdo con información levantada a través de reportes de usuarios, para el fin de semana previo a las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre se reportaron caídas de servicio en al menos trece estados del país, algunas de las cuales persistieron por más de veinticuatro horas¹²⁾.

Pese a que las prácticas de bloqueo y filtrado de contenidos vieron su punto más alto en Venezuela durante el año 2014, cuando se bloquearon más de mil sitios web, las restricciones de acceso a cientos de páginas web aún persisten, desde aquellas relacionadas con información sobre el intercambio de divisas en el mercado negro (de las cuales la más representativa es DolarToday) hasta páginas internacionales de noticias como NTN24 o Infobae. Los bloqueos a herramientas, como Pastebin o Anonymouse, se han visto reducidos, en la mayoría de los casos desapareciendo o persistiendo únicamente en la estatal CANTV. En marzo, sin embargo, en un nuevo esfuerzo para lograr el bloqueo total de todas las versiones de DolarToday, el gobierno terminó por bloquear -en apariencia de manera accidental- los servicios de la nube de Amazon, lo que tuvo como consecuencia la inaccesibilidad temporal de un enorme número de páginas web, como Pinterest o Netflix¹³⁾.

Persecución de usuarios

De los siete usuarios de Twitter que fueron detenidos por la policía política en 2014 por publicar contenidos considerados ofensivos o que incitaban a la violencia¹⁴⁾, cuatro fueron liberados durante el año 2015, y los tres restantes permanecen en prisión, sin que hasta la fecha se les haya sometido a juicio. Aunado a esto, es importante considerar que el caso considerado más emblemático entre los presos políticos venezolanos, el del líder de oposición

¹⁰⁾ Espinoza, Arnaldo. ¿Por qué se cayó el Internet de CANTV por 12 horas? *El Estímulo*, 17 de enero de 2015. <http://elestimulo.com/blog/por-que-se-cayo-el-internet-de-cantv-por-12-horas/>

¹¹⁾ Venezuela: CANTV no ofreció explicaciones por caída de Internet. IPYS, 22 de enero de 2015. <http://ipys.org.ve/alerta/venezuela-cantv-no-ofrecio-explicaciones-por-caida-de-internet/>

¹²⁾ Crowdmap: Acceso a Internet 6D. Fundación Acceso Libre. <https://accesoainternet6d.crowdmap.com/>

¹³⁾ El Nacional: Bloquean aplicación móvil de Dólar Today. 13 de marzo de 2015. http://www.el-nacional.com/tecnologia/redes_sociales/Bloquean-aplicacion-movil-Dolar-Today_o_590341068.html

¹⁴⁾ López Escote, Odell. Venezuela: 140 caracteres que te llevan a la cárcel. *Global Voices*, 6 de octubre de 2015. <https://es.globalvoices.org/2015/10/06/venezuela-140-caracteres-que-llevan-a-la-carcel/>

Leopoldo López¹⁵⁾, quien se encuentra en prisión desde 2014 y fue condenado a más de 13 años de encarcelamiento durante 2015, se establece teniendo como pruebas centrales de su “instigación pública” un video en YouTube y un tweet desde su cuenta @leopoldolopez con el texto “TENEMOS QUE SALIR A CONQUISTAR LA DEMOCRACIA” (sic), frase a la cual se atribuye contenido violento y desestabilizador¹⁶⁾, alegando la parte acusadora (a través de un testigo, de profesión lingüista) que el mencionado texto y la cuenta de Twitter del dirigente fueron usadas para arengar subliminalmente a las masas a participar en protestas de calle.

Por otra parte, durante 2015 se retomó la conversación sobre uno de los objetivos del denominado Plan de la Patria 2013-2019, el proyecto de gobierno presentado por Hugo Chávez y convertido en ley posteriormente, cuyo texto plantea la necesidad de “conformar un sistema de medios” para la “defensa integral de la Patria”, así como “eliminar la dependencia de sectores estratégicos para el desarrollo nacional de redes de comunicación e información controladas por las potencias neocoloniales”. Según parece, este objetivo pasa por la creación de la denominada “Red Patria”, un intento de generar espacios en internet que se encuentren bajo el control estatal, con miras a reemplazar, o desplazar, los espacios virtuales donde se llevan a cabo interacciones sociales en la actualidad, que, según la perspectiva gubernamental, están “controlados por potencias neocoloniales”. El proyecto, aprobado en 2011 bajo el mandato del presidente Chávez, se lanza en 2015, seguido de una serie de talleres para el uso de la herramienta¹⁷⁾.

Vigilancia y privacidad

Al igual que en otros aspectos sobre la vida pública del país, se cuenta con escasa información sobre las prácticas de recopilación y almacenamiento de datos personales por parte del gobierno venezolano. Durante el año 2015, no obstante, se revelaron algunos hechos con respecto a la posición oficial en este sentido. En el ámbito del comercio electrónico, fue noticia la reunión entre representantes del gobierno y directivos de las empresas de comercio electrónico MercadoLibre, TuCarro.com y TuInmueble.com, una de las consecuencias de la cual fue el acuerdo de que dichas páginas web compartirían con el gobierno “la información de los compradores y los vendedores” con la alegada finalidad de

¹⁵⁾ Puyosa, Iria. *Control político de internet en el contexto de un régimen híbrido. Venezuela 2007-2015. Teknokultura*. Diciembre, 2015.

¹⁶⁾ Ministerio Público, 2014, expediente N° C-16-17936-2014

¹⁷⁾ Conatel: *Red Patria: plataforma venezolana para interconectar a los movimientos sociales*

<http://www.conatel.gob.ve/red-patria-plataforma-venezolana-para-interconectar-a-los-movimientos-sociales/>

combatir “los fenómenos de sobreprecio, especulación, ofertas engañosas y evasión de impuestos”¹⁸⁾. Como corolario de las declaraciones que diera el entonces vicepresidente Jorge Arreaza, reiteró la intención del gobierno de promulgar una ley sobre comercio electrónico, un proyecto cuya discusión dio comienzo en 2014 y que, tal como está redactado, otorgaría a CONATEL competencias directas para bloquear sitios web que se encontraran en violación de sus restricciones, entre las cuales se encontraba la venta de productos básicos (por ejemplo, productos de higiene personal) a través de mecanismos electrónicos¹⁹⁾.

En la misma vena, la Superintendencia Nacional de Bancos exigió a las entidades bancarias entregar “toda la información” de las transacciones electrónicas llevadas a cabo por sus clientes, incluyendo direcciones IP, montos, nombres, cuentas bancarias y motivos de la transacción²⁰⁾. La finalidad de este requerimiento es averiguar quiénes estarían haciendo uso de “vías alternas al control de cambio”.

El ejercicio de los derechos económicos de los venezolanos, altamente regulado, se encuentra también ligado a una descomunal cantidad de datos personales que están siendo recabados sin que existan regulaciones al respecto. Durante 2015, según declaraciones oficiales, se habrían instalado 20.000 captahuellas en los supermercados y establecimientos privados de distribución de alimentos del país²¹⁾, cuyos datos estarían siendo recopilados por una “sala situacional”, con la finalidad de determinar qué personas llevan a cabo “compras sospechosas”²²⁾.

Por otra parte, la vigilancia de usuarios puntuales adquiere matices más delicados. Una investigación publicada a principios del año reveló un supuesto documento según el cual CONATEL habría contribuido a investigar a los usuarios de Twitter que fueron detenidos por el SEBIN, proporcionándole a éste último una serie de datos que abarcan desde el número de identificación de la cuenta, la cantidad de seguidores y tweets promedio enviados por día, hasta las direcciones IP utilizadas. Estos informes habrían sido usados posteriormente por el

¹⁸⁾ Sumarium: Gobierno se reunió con responsables de Mercadolibre . 26 noviembre, 2015. <http://sumarium.com/gobierno-se-reunio-con-representantes-de-mercadolibre-com-por-sobreprecios-y-ofertas-engañosas/>

¹⁹⁾ Marianne Diaz, “Venezuela: E-Commerce Bill Would Give Authorities New Avenue for Online Censorship,” *Global Voices Advocacy*, November 13, 2014, <http://bit.ly/1GcqSj8>.

²⁰⁾ *El Estímulo*: Gobierno exige a los bancos revelar hasta el alma de sus clientes, 5 de noviembre de 2015. <http://elestimulo.com/elinteres/sudeban-exige-a-la-banca-entregar-hasta-el-ultimo-dato-de-sus-clientes/>

²¹⁾ *El Universal*: Gobierno instalará 20 mil captahuellas en comercios privados del país. 8 de marzo de 2015.

<http://www.eluniversal.com/economia/150308/gobierno-instalara-20-mil-captahuellas-en-comercios-privados-del-pais>

²²⁾ *El Universal*: Datos de consumo obtenidos por las captahuellas irán a sala situacional, 16 de septiembre de 2014.

<http://www.eluniversal.com/economia/140916/datos-de-consumo-obtenidos-por-las-captahuellas-iran-a-sala-situaciona>

Ministerio Público para sustentar las imputaciones²³⁾.

Como corolario, un informe de CitizenLab de finales de 2015 revela la existencia de un servidor maestro del software de espionaje FinFisher en Venezuela, lo que constituiría evidencia de que el gobierno venezolano habría contratado una licencia de FinFisher, un software usualmente empleado para espiar a periodistas, activistas y líderes de oposición en diversas partes del mundo. FinFisher se instala inadvertidamente en las computadoras y otros dispositivos de los usuarios, infectándolos y de este modo recolectando una gran cantidad de datos (conversaciones, llamadas, correos electrónicos, archivos y otros contenidos) que envía a través de una serie de proxies hasta el servidor maestro, donde es almacenado. Ya en 2013 Citizen Lab habría establecido que Venezuela era cliente de Blue Coat, otro proveedor de software de vigilancia²⁴⁾.

Es difícil establecer el alcance real de la vigilancia en Venezuela, pero la ausencia de independencia de poderes, las potestades concedidas por ley a una serie de órganos administrativos dependientes de la Presidencia (de los cuales el más representativo es CONATEL, cuyas funciones, anodinas en papel, en la práctica le permiten convertirse en un ente de vigilancia), y la dominancia del mercado por parte de la estatal CANTV le otorgan inmensas capacidades para intervenir comunicaciones y acumular grandes cantidades de información sobre los hábitos y conductas de sus ciudadanos.

Legislación

La ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos, que establece una lista de contenidos prohibidos en Internet (desde pornografía hasta “instigación a delinquir”) sigue vigente, y en concordancia con el Código Penal, en el cual aún se preservan los denominados “delitos contra el honor” (difamación, injuria y ultraje a funcionarios públicos) continúan siendo los mecanismos legales más utilizados para restringir el discurso público en redes sociales.

La otra cara de los contenidos más perseguidos por el gobierno se refiere a los relacionados con transacciones comerciales e intercambio de divisas. La Ley de Precios Justos, aplicada a las transacciones electrónicas, es usada para dar de baja publicaciones cuyas características no se encuentran permitidas por el denominado “Comando” de precios justos, así como para detener personas a causa de delitos electrónicos (para noviembre de 2015, según el vicepresidente

²³⁾ Runrunes: @Conatel elaboró informes para el @SEBIN_OFICIAL sobre tuiteros detenidos

http://runrun.es/rr-es-plus/210909/conatel-elaboro-informes-para-el-sebin_oficial-sobre-tuiteros-detenidos.html

²⁴⁾ CitizenLab: Planet Blue Coat: Mapping global censorship and surveillance tools <https://citizenlab.org/2013/01/planet-blue-coat-mapping-global-censorship-and-surveillance-tools/>

Jorge Arreaza, quince personas habían sido detenidas a causa de ilícitos relacionados con la venta de artículos en internet).

Conclusiones

Es necesaria la creación de dispositivos legales para la regulación del almacenamiento y tratamiento de los datos personales de los ciudadanos, tanto por parte de órganos del Estado como por empresas privadas.

La inversión financiera en materia de ciencia y tecnología, así como la creación de incentivos que estimulen la libre competencia entre proveedores de servicios de Internet, es urgente como parte de una política comprehensiva para reducir la brecha digital e incrementar la calidad de la conexión, al menos hasta alcanzar estándares que nos posicionen dentro del promedio regional.

El Estado debe rendir cuentas a la ciudadanía sobre su adquisición de software de espionaje, tanto con respecto a los fondos utilizados y su procedencia, como con respecto a la finalidad y usos de dicho software, y su sometimiento a controles legales y constitucionales.

Teniendo en consideración que el retardo procesal constituye una lesión a los derechos civiles de los imputados, el Estado debe garantizar un juicio justo y oportuno a aquellas personas que han sido detenidas por delitos de palabra, siendo oportuno recordar que el transcurso de dos años desde el establecimiento de medidas de coerción personal, sin que se haya dictado sentencia, da lugar al decaimiento de la acción.

Es urgente una reforma de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos, así como del Código Penal, para establecer controles judiciales a la restricción de contenidos en línea y despenalizar los llamados “delitos contra el honor”, de acuerdo con la recomendación de los organismos internacionales en materia de derechos humanos. De acuerdo con los estándares internacionales, las medidas de restricción de acceso a contenidos en línea deben cumplir con los requisitos de pertinencia, proporcionalidad y racionalidad, y deben ser siempre posteriores al hecho y como consecuencia de medidas de carácter judicial.